

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se habilita el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de empleo temporal de 2021 y 2022 en la Administración de la Junta de Andalucía.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), previa negociación en la Comisión del VI Convenio Colectivo en sus reuniones de 29 de marzo y 6 de abril de 2022, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 1.c) del artículo 12 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se convocó proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de 2021 y 2022.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la base cuarta de la citada Resolución de 21 de diciembre de 2022, por resolución de la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se habilitará el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el citado Boletín Oficial, para cada grupo profesional.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Habilitar el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para todas y cada una de las categorías profesionales y diferentes turnos de los Grupos III, IV y V que en anexo se relacionan, de acuerdo con la Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de 2021 y 2022.

Segundo. Dicha participación se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la página web de Emplead@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), en la forma prevista en el apartado 1 de la base cuarta de la resolución de convocatoria.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00291389

A N E X O

PLAZAS CONVOCADAS

APARTADO 1. PLAZAS VINCULADAS A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE CARÁCTER ORDINARIO DE 2020 Y 2021

GRUPO III

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	382	353	29	-
ANALISTA DE LABORATORIO	5	5	-	-
DIRECCIÓN DE COCINA	45	42	3	-
ENCARGADO/A DE ALMACÉN	10	9	1	-
ENCARGADO/A DE ARTES GRAFICAS	1	1	-	-
JEFE/A DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO	25	23	2	-
MONITOR/A ESCOLAR	62	57	5	-
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	8	7	1	-
PERSONAL OPERADOR PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES	1	1	-	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	102	94	8	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	5	5	-	-
TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	118	109	9	-

GRUPO IV

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	117	106	8	3
AUXILIAR DE COCINA	39	35	3	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	15	14	1	-
AUXILIAR DE SERVICIO EN CENTROS	16	15	1	-
MONITOR/A DE DEPORTES	5	5	-	-
OFICIAL SEGUNDA IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE ARTES GRAFICAS	1	1	-	-
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	41	36	3	2

GRUPO V

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	750	677	58	15
AUXILIAR SANITARIO	5	5	-	-
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	72	64	6	2
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	603	547	46	10
PERSONAL DE OFICIOS	31	28	3	-
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	39	33	3	3

APARTADO 2. PLAZAS VINCULADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE 2021 y 2022

GRUPO III

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	1151	1066	82	3
ANALISTA DE LABORATORIO	1	1	-	-
CONDUCTOR/A MECÁNICO/A DE PRIMERA	4	4	-	-

00291389

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	1151	1066	82	3
DELINEANTE	1	1	-	-
DIRECCIÓN COCINA	55	51	4	-
ENCARGADO/A	5	5	-	-
ENCARGADO/A DE ALMACÉN	1	1	-	-
JEFE/A SERVICIOS TCOS. Y/O MANTENIMIENTO	11	10	1	-
.MONITOR/A ESCOLAR	642	595	47	-
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	20	19	1	-
OPERADOR/A DE ORDENADOR	16	15	1	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO	29	27	2	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN	2	2	-	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	138	125	10	3
PERSONAL TÉCNICO DE SERVICIOS EN CENTROS	8	7	1	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	26	24	2	-
PERSONAL TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN LENGUAJE DE SIGNOS	4	4	-	-
PROFESOR/A PRÁCTICAS	15	14	1	-
TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	171	159	12	-
TÉCNICO/A PRÁCTICO NO TITULADO	2	2	-	-

GRUPO IV

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	318	291	23	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	21	2	-
AUXILIAR DE AUTOPSIA	1	1	-	-
AUXILIAR DE COCINA	129	118	9	2
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	63	57	5	1
AUXILIAR DE SERVICIOS EN CENTROS	14	13	1	-
AUXILIAR DE INSTITUCIONES CULTURALES	1	1	-	-
AUXILIAR DE LABORATORIO	1	1	-	-
AUXILIAR OPERADOR DE INFORMÁTICA	1	1	-	-
CELADOR/A FORESTAL	1	1	-	-
CONDUCTOR /A	22	20	2	-
MONITOR/A DE DEPORTES	5	5	-	-
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	57	52	4	1

GRUPO V

CATEGORÍAS	TOTAL	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	1063	969	77	17
AUXILIAR SANITARIO	24	22	2	-
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	127	116	9	2
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	606	553	44	9
PERSONAL DE OFICIOS	89	81	6	2
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	217	197	16	4